dhos Sres Capitulares pasan alzar y a silus y Relevan a
dhos Sres Alcaldes de todas las Obligaciones Costas daños menos-
Cavos que por esta razon se queda sobre el Comun y q̃ todo lo re-
ponderan y suplican a dhos Sres Alcaldes tengan presente hazer
lo todo lo referido y conveniencias que en dha Pretension se sigue
a dhos Vezinos y Comun a quien todos devemos ser Interesados
Suspendiendo la Cobranza en la forma q̃ de dho Padron
y lo firmaron sus mrds =

Pedro Chico de Guzman — Dn Sebastian Ydalgo obeso — Alonso Lopez de Carreño y Muñoz

Alonso Carreño — Don Antonio Cerezo — Mel Ximenez Muñoz — Antonio Perez

Juan Sebastian Gonzalez Conde

Ante mi

Joseph Antonio Balboa

En la villa de Bezmar a doze dias del mes de Junio
de mil setecientos ochenta y quatro años los Sres Dn Pe-
dro chico de Guzman Alcalde por el estado noble Dn Se-
bastian Ydalgo obeso Alcalde por el ordinario Tho-
mas Dn Antº Bosy [illegible] Dn Antº Carreño Mu-
ñoz Alferez mayor Dn Alonso Antº Carreño
Dn Antº Martinez Perez Dn Alonso Lopez Garzia
Dn Damian Carreño Perez y Dn Joseph Valverde
chez Carreño Regidores juntos como Concejo
Diputados y Procurador Sindico General y Considerando lo
conveniente a su Magd y bien comun desta
Republica de Castilla acordaron lo sigte
Acordaron tambien la Revista de padrones
echa por los Comisarios de Rentas y Sres Curador tindo